



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30/DC-0219/05/22

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones y que es diferente al lugar donde se realiza la actividad.
2. Teléfono y correo electrónico de particulares
3. Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones
4. OCR de la credencial de elector

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Ing. Leticia Cuevas Flores

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

22 de septiembre del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023-SE

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023_SE.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.IRA.1606/22
Xalapa, Ver., a 26 de mayo de 2022

Ing. **Carlos Alfonso Smith Graillet**
Director General de Proyectos, Programación
y Presupuesto de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
Coronel Pablo Frutis No. 4
Colonia Badillo, C.P. 91190
Teléfono: 228 841 6120 ext. 2137 o 3158
Correo electrónico: anairamqu81@hotmail.com
ing.carlossmith@gmail.com
Xalapa, Ver.

En relación con la solicitud de exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental ingresada en esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz el 12 de mayo de 2022 para el proyecto denominado:

- ***“Modernización de la carretera federal 180 del km 0+500 al 1+000”, ubicado en la localidad de Catemaco, municipio de Catemaco, Ver.***

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, una vez iniciado el procedimiento en materia de evaluación de impacto ambiental se determinó que se requiere **Información Adicional**, a efecto de complementar la solicitud y continuar con el procedimiento de evaluación del impacto ambiental para el proyecto.

En virtud de lo anterior, el **promoviente** deberá presentar la siguiente información:

- Descripción detallada de las características del camino actual
- Comparativo de especificaciones y características del camino actual con el proyectado.

Especificaciones Técnicas	Camino actual	Camino Propuesto
Tipo de camino		
Tipo de terreno		
Tipo de pavimento		
TDPA		
Velocidad del proyecto		
Ancho de calzada		
Ancho de corona		
Ancho derecho de vía		
Ancho de Camellón central		
Acotamiento		
Longitud total		
Espesor de pavimento		
Espesor base hidráulica		
Curvatura máxima		



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.IRA.1606/22
Xalapa, Ver., a 26 de mayo de 2022

Bombeo		
Sobre elevación		

- Mencionar de manera detallada las actividades generales que pretendan realizarse para la realización del **proyecto**, así como el equipo o maquinaria que será utilizada.
- Aclarar si con la realización del proyecto requerirá de cambio de uso de suelo.

La información adicional, planos y anexos que resulten, deberán presentarse a esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz de manera escrita en original y disco compacto en formato Word por duplicado, en un periodo de **5 (cinco) días**, contados a partir de la recepción del presente, suspendiéndose el procedimiento de evaluación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo la funge con Ley supletoria de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiental.

Finalmente le manifiesto que, si transcurrido dicho plazo sin haber subsanado la información solicitada, la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz acordará la caducidad y archivo del trámite en los términos del marco jurídico vigente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial."

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Laura Medina Aguilar

1 y 2 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

c.c.p. Román Hernández Martínez. Titular de la UCD de la SEMARNAT. Conocimiento
c.c.p. Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental. Conocimiento
c.c.p. Gabriel García Parra. Encargado de Despacho de la PROFEPA Veracruz. Conocimiento
c.c.p. Oficina Regional SEMARNAT Zona Centro. Conocimiento
c.c.p. Expediente del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.
Bitácora: **30/DC-0219/05/22**

LMA/MMMH/CEEM

Av. Lázaro Cárdenas No. 1500, Colonia Ferrocarrilera. C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Teléfono: 228 8 41 65 00 ext. 36535

Página 2 de 2